Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2025 **AEC-2025-069**

Señores,

CORPOGUAJIRA
ORFELINA BARROS
SUPERVISORA
Consorcio INTER MINERIA
JORGE ARRIETA PEARSON
INTERVENTOR

Referencia: Contrato de Consultoría No. 0088 de 2024 "Estudio para establecer si hay relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira BPIN 20233218000011".

Asunto: Alcance comunicado AEC-2025-068 - Respuesta a solicitud de cartas de renuncia.

Cordial saludo,

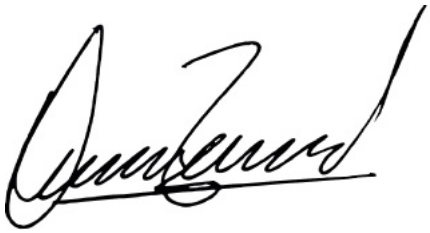
En atención a su comunicación, nos permitimos informar que no es posible adjuntar las cartas de renuncia del Experto en SIG y el Experto en Calidad del Agua, toda vez que la terminación de sus contratos fue realizada de manera unilateral por parte de la Agencia Espacial de Colombia, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la ingeniera **Paola Andrea Rayo Beltrán** y el ingeniero **Jorge Iván Velásquez**, quienes se desempeñaban como **Experta en SIG** y **Experto en Calidad del Agua**, respectivamente.

Esta decisión fue adoptada conforme a los procedimientos internos establecidos y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes. En ese sentido, no se trató de una renuncia voluntaria, sino de una **terminación unilateral de los contratos de prestación de servicios profesionales por incumplimiento**. En el caso del ingeniero Velázquez, adjuntamos Acta de terminación y correo electrónico de dicha notificación y en el caso de la ingeniera Rayo, adjuntamos notificación hecha al domicilio de la ingeniera en donde además de la notificación se le ordena la devolución del equipo de computo entregado.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para remitir cualquier documentación adicional que consideren necesaria para continuar con el proceso de validación del nuevo personal propuesto, el cual está conformado por el **ingeniero Carlos Eduardo Plata Cabrera**, postulado como **Experto en SIG**, y el **ingeniero Andrés Esteban Palacios Cifuentes**, propuesto como **Experto en Calidad del Agua**, ambos con las competencias técnicas y la experiencia necesaria para asumir de manera efectiva las responsabilidades propias de cada área.

Adicionalmente, se remite la carta de renuncia del profesional **Giovanny Moyano Muñoz**, quien se desempeñaba como **Gestor Documental,** con el fin de continuar con la revisión de la hoja de vida de la profesional **Alisson Dayan Escobar Bejarano**, postulada como nueva Gestora Documental del proyecto en la referencia.

Cordialmente,



Pilar Zamora Acevedo
Representante Legal
Agencia Espacial de Colombia

Anexo _1 Notificacion_Terminacion_SIG
Anexo _2 Notificacion_Terminacion_Calidad_del agua
Anexo _3 Carta Renuncia_Gestor Documental

.

.